



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 MAY 2010

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1356/09, de fecha 23 de julio de 2.009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declara de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo denominado: "LEER Y ESCRIBIR EN LA ALFABETIZACIÓN INICIAL. SITUACIONES DIDÁCTICAS EN EL JARDÍN Y EN LA ESCUELA", en el marco del Plan de Acciones de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, llevado a cabo entre los meses de junio de 2.009 y marzo del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que varias acciones de capacitación docente se vieron postergadas y/o suspendidas en el transcurso del año 2.009, debido a distintas situaciones que afectaron el normal desarrollo de las actividades áulicas de los estudiantes.

Que en virtud a dicha situación el trayecto mencionado vio postergado el desarrollo del Cronograma estipulado inicialmente.

Que por lo expuesto se hace necesario avalar un nuevo Cronograma de Encuentros a realizarse en el primer semestre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos vertidos en el artículo 1° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1356/09, haciendo extensiva la realización del Trayecto Formativo durante el primer semestre del presente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos, a la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación, a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1277

/10.-

G.T.F.
H. NR
R. ofm
A.S.M.S

ES COPIA DE COPIA

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B- Declaración Interés